

EDUCACIÓN: LA MUJER PRESENTE, LA MUJER AUSENTE.

Por fin podemos respirar tranquilas, *las mujeres estamos presentes en la educación*. No sólo para encargarnos en el ámbito doméstico del enorme trabajo y responsabilidad que la educación de hijas e hijos supone, sino por poder educar como profesionales docentes, así como por poder acceder a todos los niveles educativos y formativos.

Breve reseña de una larga historia:

A lo largo del S XVIII, Siglo de las luces, se fragua el marco político – derechos, instituciones, planteamientos éticos- del cual somos herederas/os. Se plantean categorías políticas que abren nuevas esperanzas para la humanidad, y que a nosotras/os nos resultan absolutamente familiares: Libertad, igualdad, felicidad... y entre todas ellas, una que será la llave de acceso a todas las demás: derecho a la educación, a la luz de la Razón –que nos permitirá acabar con cualquier tipo de opresión-.

Pero Rousseau, ilustrado, y transgresor de la Ilustración en tantos planteamientos, presente por su novedad y por sus aportaciones en libros de texto de historia, filosofía, teoría política, pedagogía... no se cortó un pelo al hablar de las mujeres como un segundo sexo, cuya educación deber limitarse a garantizar que cumpla lo que “por naturaleza” le viene dado: agradar, ayudar y criar hijos. Los libros no están hechos para la naturaleza femenina. Y Freud habla de la envidia del pene. ¡Cuánto envidiaría Sofía, no el pene, sino los libros a los que Emilio sí tendría acceso!

De uno de los grupos más radicales de la nueva escena revolucionaria, “Los iguales”, nace el Proyecto de una Ley por la que se prohíbe a las mujeres aprender a leer.

El manido argumento que justifica los planteamientos más reaccionarios “por la época en que se producen”, no ha lugar. Coetáneos de Rousseau argumentaban ya en esos momentos que la desigualdad y jerarquía entre los sexos respondían a privilegios ancestrales injustos, a desigualdades educativas y sociales, no a diferencias naturales. ¿Por qué estudiamos a Rousseau y no a Poulain de la Barre?.

Nuestra querida Mary Wollstonecraft (“Vindicación de los Derechos de la Mujer”. 1792) utiliza las categorías que la Razón Ilustrada ha creado para cuestionar algunas de las conclusiones de la razón masculina de algunos ilustrados como Rousseau, y rechaza de plano la exclusión de las mujeres de los nuevos espacios de derechos y libertades. Olimpia de Gouges formula en 1791 la Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana. Dos años

más tarde, sin haber conseguido el derecho para las mujeres de ejercer la magistratura, fue condenada por la misma a ser guillotizada.

Tras la revolución francesa, formalizados los tramos educativos –educación primaria, media y superior-, que permitían acceder a los ejercicios profesionales, a la mujer se le concedía la posibilidad –y sólo de forma graciable- de acceder al primero.

A lo largo del siglo XIX, pensadores de la enjundia de Hegel, Schopenhauer, Kierkegaard o Nietzsche... conocidos, respetados, y decisivos en nuestra cultura, destinaron parte de su inteligencia y creatividad a validar con nuevas categorías y justificaciones el viejo discurso religioso que fundamentaba la exclusión de la mujer: el sexo masculino encarna el espíritu –la razón, las leyes, las libertades, las instituciones...-, el sexo femenino, la naturaleza –reproducción, ámbito doméstico y cuidados-.

El sufragismo centró su lucha en dos objetivos que serían la puerta de acceso a la ciudadanía, a los derechos y a los bienes: derecho al voto y derechos educativos: asegurar la enseñanza reglada –aunque fuera con la justificación de cumplir las funciones de madre y esposa-, y reclamar la enseñanza media –aunque fuera para asegurar la virtud de las que no accedieran al matrimonio- Aquí comenzó a crearse el ingente colectivo de enfermeras y maestras, o sea la apertura al ámbito público, mediante su prolongación, de las tareas domésticas y del cuidado. Durante el siglo XIX y hasta el primer cuarto del siglo pasado, algunas mujeres fueron admitidas excepcionalmente en las universidades, apareciendo citadas en las actas de final de carrera, pero sin poder obtener el título. Como oyentes, u obligadas a ir vestidas de varón – Concepción Arenal- las mujeres fueron arañando sus derechos educativos. Cuando C. Arenal pudo por fin obtener su título, sus alumnos la boicoteaban no asistiendo a sus clases, y el bedel, que traspasaba unos centímetros la puerta del aula, era el receptor solitario de sus magistrales clases.

Durante todo este período, las mujeres, casi ausentes de la educación reglada, no dejaron de ejercer su papel de educadoras y cuidadoras en el ámbito doméstico. Los argumentos antifeministas se apoyan en este hecho: “las primeras machistas son las mujeres, que son las que educan a sus hijos –se supone que incluyen también a las hijas- de una forma sexista”. Es como si culpabilizáramos a una trabajadora de la Ford, del neoliberalismo; o una maestra de las deficiencias de la Logse, o de la antidemocrática Lopege. Las mujeres educaban de acuerdo con el modelo de la cultura dominante, que no era otro que el que respondía a la visión e intereses del colectivo masculino.

En la actualidad las madres siguen siendo mayoritariamente las responsables de la educación de sus hijas e hijos, tanto en el ámbito doméstico, como en su prolongación en los centros docentes: son las que más trabajan en las

Asociaciones de padres y madres, pero las que detentan menos cargos; las cartas van dirigidas normalmente al padre, pero son ellas las que acuden a los centros a hablar con tutores y tutoras y con el profesorado, las que más se implican en las actividades extraescolares...

Y ahora, ¿qué?. ¿es coeducativa la escuela mixta?

Qué podríamos decir, en estos primeros días del soñado siglo XXI. Sin pesimismo, pero sí con una mirada crítica que traspase los meros índices de escolarización y de resultados académicos, seguimos encontrando ausencias. ¿Se garantiza y lleva a cabo **la igualdad** –que no homogeneidad- que la LOGSE preconiza como objetivo primordial y fundamental?. Educar y socializar, de acuerdo con estereotipos, roles... en función del sexo, implica pérdida y merma en nuestro desarrollo personal y social. ¿Se están llevando a cabo las medidas –asumidas por los diferentes gobiernos del Estado Español- propuestas en las Conferencias Internacionales sobre las Mujeres: eliminar los estereotipos sociales de los programas de estudio, de los libros de texto y de la enseñanza?

Nieves Blanco –Universidad de Málaga-, en su magnífico libro sobre el sexismo en los libros de texto, afirma: “Los libros de texto constituyen uno de los recursos básicos a través de los que se presenta el conocimiento legítimo en las escuelas: contienen visiones del mundo al que hacen referencia y suponen una selección de aquellos aspectos y perspectivas que la sociedad considera fundamentales ser enseñados (...) son portadores de modelos sociales y cumplen una evidente función ideológica”.

En nuestros libros de textos, con los que las/os docentes enseñamos y nuestras alumnas y alumnos aprenden no sólo cómo es el mundo, y cómo interpretarlo, sino cómo somos los seres humanos y cómo debemos comportarnos, encontramos, según el estudio de Nieves Blanco: invisibilidad y ocultación de la historia de las mujeres y sus contribuciones a nuestra cultura; predominio de personajes masculinos en todas las modalidades del discurso; una mujer con nombre propio por cada diez hombres con nombre propio; amplio abanico de ocupaciones masculinas, más de trescientas, frente a las 94 posibles ocupaciones femeninas, y la mayoría son madres, esposas... –ámbito doméstico-, escritoras, ¡ah! y diosas o sacerdotisas -o sea, plano etéreo, actualmente con escasa incidencia en la realidad-.

La sustanciosa discriminación de las niñas –y de los niños que no responden al estereotipo generalizado- en los libros de texto, en otros materiales y prácticas docentes, en la lengua, en los usos del espacio, o de las modernas tecnologías... es cierto que no incide en los niveles de éxito escolar –en

conjunto las chicas tienen mejores resultados que los chicos-, pero sí en su personalidad, en su autoestima, en su inserción en el mundo público, en su exigencia de corresponsabilidad en el ámbito doméstico, y en su futuro profesional. En el estudio realizado por Gavira (1994), la variable sexo –léase educación sexista-, condicionaba más los intereses profesionales, que la variable clase.

Educar desde la diversidad y para la igualdad, no es universalizar el modelo masculino, o el blanco o el occidental, sino ofrecer posibilidades, valores, modelos diversos, múltiples... –pero no en función del sexo, o de la etnia- para que cada cual construya su identidad de forma autónoma, responsable, y completa. Las desigualdades educativas, son una de las bases de las futuras desigualdades sociales, y en su eliminación estamos implicados la administración –con un alto grado de responsabilidad- y todos los agentes sociales.

Fdo.: Laura Villafuerte Rodríguez
Responsable Federal de la
Secretaría de la Mujer de USTEA.

Laura Villafuerte Rodríguez
DNI: 28.857.602
Avda. Blas Infante, 4, 8ª pl.
41011 Sevilla
Telf.: 954270650